

DECRETO N° 228/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 1056/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de Los Cocos a la Ley Provincial N° 10.702 “Régimen Sancionatorio Excepcional de Emergencia Sanitaria – COVID 19” y a su Decreto Reglamentario N° 521/2020.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1056/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de Los Cocos a la Ley Provincial N° 10.702 “Régimen Sancionatorio Excepcional de Emergencia Sanitaria – COVID 19” y a su Decreto Reglamentario N° 521/2020; y se autoriza al D.E.M. a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, los convenios necesarios para hacer efectiva la aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 30 de julio de 2020

DECRETO N° 228/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal